

ACUERDO C.G.- 002/2011

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE ESTE INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público especializado, autónomo y profesional en su desempeño, denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual cuenta en su estructura con una Contraloría Interna, una Unidad Técnica de Fiscalización, así como los organismos ejecutivos, técnicos y operativos necesarios para cumplir con sus funciones. De igual manera señala el presente numeral que en el ejercicio de esa función, serán principios rectores los siguientes: la Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y la Profesionalización.

2.- Que el artículo 16 Apartado A, fracción I, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otros supuestos, establece que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es autoridad en la materia electoral y contará con un Consejo General, que será su órgano superior de dirección.

3.- Que el artículo 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, dispone, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de esta Ley y de los demás ordenamientos aplicables.

4.- Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

5.- Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.

6.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está el dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.

7.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción IX del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado

de Yucatán, está la de vigilar que las prerrogativas de los partidos políticos se otorguen de acuerdo a dicha Ley.

8.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción XI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

9.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción XIX del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de realizar las acciones que en materia de participación ciudadana le encomienden las leyes correspondientes.

10.- Que para efectos de la aplicación del presupuesto actualizado de este Instituto, para el ejercicio fiscal del año dos mil once, son aplicables en lo conducente las disposiciones contenidas y relativas de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

11.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, le corresponde al Instituto organizar los procedimientos de consulta popular, bajo los principios establecidos en la fracción I del Apartado A del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

12.- Que de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es facultad del Presidente del Consejo General, proponer a dicho Órgano Electoral el proyecto de egresos de este Organismo Autónomo, para su posterior remisión al Poder Ejecutivo y su consecuente incorporación en el Presupuesto de Egresos del Estado.

13.- Que de acuerdo con la fracción XXXVII del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es atribución y obligación de este Consejo, el conocer y aprobar, a propuesta del Consejero Presidente, el proyecto de presupuesto del Instituto a más tardar el último día del mes de octubre, mismo que será presentado al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que sea incluido en el Presupuesto de Egresos del Estado.

14.- Que la fracción XIII del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, establece como atribución y obligación del Instituto, a través del Consejo General, incluir en su presupuesto de egresos los recursos necesarios para la organización de los procedimientos de participación ciudadana. Ahora bien, en comunión con lo mandatado por el artículo cuarto transitorio del Decreto 153 relativo al presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil nueve, el Consejo General de este Instituto estableció un fideicomiso a través del cual se manejan los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos establecidos en la Ley antes citada.

15.- Que mediante Acuerdo **C.G.-158/2010**, de fecha veintiocho de octubre del corriente, fue aprobado el proyecto del presupuesto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil once, el cual correspondió a la cantidad de **\$125,332,375.28 M.N.** (*Son ciento veinticinco millones trescientos*

Dr. J. P. S.



treinta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos, 28/100 moneda nacional), mismo que contenía los siguientes rubros y apartados:

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 37,720,917.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,458,714.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,703,204.03
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 32,148,429.05
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 2,003,200.00
		86,034,465.16

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,992,086.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,229,502.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,598,721.24
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 2,977,600.00
		28,797,910.12

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
	PROGRAMA DIFUSIÓN LEY PART CIUD.	\$ 500,000.00
	PROGRAMA ACTUALIZACION DE CREDENCIAL 03	\$ 10,000,000.00

TOTAL

125,332,375.28

16.- Que en ejercicio de sus facultades y de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley Electoral vigente, el Presidente del Consejo General remitió mediante oficio **C.G/SE/1888/10**, fechado al veintinueve de octubre del presente año, a la Titular del Poder Ejecutivo para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil once del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

17.- Que el día dieciséis de diciembre del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 349, relativo al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil once, mismo que contempla específicamente para el presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la cantidad de **\$105,000,000.00 M.N. (Son ciento cinco millones de pesos 00/100, moneda nacional)**. Ahora bien, cabe recalcar que el artículo tercero transitorio del decreto en comento menciona al tenor de la letra la siguiente disposición:

“...ARTÍCULO TERCERO. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, cuyos montos solicitados en sus proyectos de presupuestos fueron modificados de acuerdo con las cantidades asignadas en este “Decreto”, deberán actualizarlos en detalle, presentarlos al “Congreso” y publicarlos en sus portales de Internet a más tardar el 31 de diciembre de 2010, como condición para su ejercicio a partir del 1 de enero de 2011...”

18.- Que mediante oficio marcado con el número **SPP/160101/1002/2010**, suscrito por el Secretario de Planeación y Presupuesto y recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el día dieciséis de diciembre del presente año, fue realizada una atenta solicitud para efectos de que realizara las actualizaciones necesarias al presupuesto de este Órgano Electoral, mismas que deberán ser acordes con la **estructura funcional-programática** que operará para todo el Gobierno del Estado de Yucatán durante el próximo año fiscal. Esto último en razón a que el monto solicitado originalmente en el proyecto de presupuesto solicitado al Poder Ejecutivo del Estado fue modificado por el H. Congreso del Estado, y a que de acuerdo a lo ordenado mediante el artículo transitorio citado anteriormente, es una condición para el ejercicio del presupuesto que entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil once.

19.- Que mediante Acuerdo **C.G.-161/2010** de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diez, el Consejo General actualizó en detalle el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil once de este Instituto, en virtud de lo ordenado por el artículo tercero transitorio del Decreto 349 emitido por el H. Congreso Estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con el fin de que la administración de los recursos públicos se realicen con base en los criterios de *legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas*, apegándose en todo momento a los procesos de armonización de los sistemas contables establecidos por la Ley.

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 37,720,917.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,458,714.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,703,204.03
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 32,148,429.05
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,503,200.00
		85,534,465.16

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,992,086.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,629,502.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,811,345.96
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 32,600.00
		19,465,534.84

TOTAL 105,000,000.00

20.- Que derivado de las multas impuestas a los diversos partidos políticos registrados ante este Órgano Electoral, mismas que se hicieron efectivas al realizarse descuentos en el pago de su financiamiento público ordinario, por concepto de intereses bancarios generados por inversiones; así como por economías generadas durante el ejercicio fiscal del año dos mil diez, es que actualmente este Organismo Autónomo cuenta con un saldo total disponible de \$11,405,481.45 (Son once millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y uno 45/100 en moneda nacional). Dicho remanente se desglosa de la siguiente manera:

<u>SALDO BANCARIO CONTABLE</u>		9,968,972.52
HSBC 4034607234	9,952,273.88	
SCOTIABANK CTA. 01529056 (NOMINA)	16,698.64	
<u>SALDO INVERSIONES</u>		3,144,491.50

SCOTIABANK CTA. 351822 (MULTAS P.P.)	2,970,102.09
SCOTIABANK CTA. INTERESES 01529056 (NOMINA)	104,563.22
SCOTIABANK INVERSION 0352896	69,826.19

SALDO DISPONIBLE EN BANCOS E INVERSIONES AL 31/DIC 13,113,464.02

PASIVOS

PROVEEDORES

RADIOMOVIL DIPSA (CELULARES Y BANDA ANCHA)	13,877.05
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLE	14,946.48
SINERGIA INTEGRAL (COMPUTADORAS PORTATILES)	88,264.40
IMPUESTOS POR PAGAR (SHCP, SUA, 2% NOMINAS)	<u>1,590,894.64</u>

TOTAL PASIVOS 1,707,982.57

REMANENTE CONTABLE BANCARIO DISPONIBLE AL 31 DE DIC DE 2010 11,405,481.45

Ahora bien, en virtud de la autonomía financiera otorgada por la Constitución Política del Estado a este Instituto, cabe mencionar que dicha cantidad será empleada de acuerdo a lo que determine el máximo órgano de dirección, para cumplimentar todos y cada uno de los fines establecidos por mandato de Ley y contenidos en el presupuesto para el ejercicio 2011.

21.- Como consecuencia de los hechos narrados y descritos con antelación, es necesario que el Consejo General realice a la brevedad, el ajuste del presupuesto actualizado del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil once, mismo que deberá incluir la suma del saldo en numerario, señalado en el considerando inmediato anterior.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo General de este Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos actualizado del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil once, mismo que se integra de conformidad con lo previsto en el Decreto número 349, relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de diciembre del año 2010, más el saldo total mencionado en el considerando 20 del presente Acuerdo, quedando dicho Presupuesto de Egresos integrado por un monto total de **\$116,405,481.45 M.N.** (ciento dieciséis millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional) mismo que constante de treinta fojas útiles escritas en una sola cara, se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo, y a continuación se desglosa de la siguiente manera:

Int. B.

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 38,956,335.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,458,714.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,703,204.03
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 31,904,852.36
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,708,200.00
		86,731,306.13

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,842,497.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,229,502.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,160,575.27
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 941,600.00
		24,174,175.32

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
	PROGRAMA DIFUSIÓN LEY PART CIUD.	\$ 500,000.00
	PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DE CREDENCIAL 03	\$ 5,000,000.00
TOTAL		116,405,481.45

SEGUNDO. Se instruye a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, aplique el ajuste correspondiente de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo.

TERCERO. Se determina que la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, podrá realizar transferencias entre las partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil once de este Instituto, previa autorización otorgada por la Secretaría Ejecutiva, siempre y cuando esta transacción se encuentre debidamente justificada y no rebase, en el ejercicio fiscal del presente año, la cantidad equivalente a cuatro mil salarios mínimos vigentes en el Estado por partida, debiéndose hacer del conocimiento al Titular de la Contraloría Interna. Cualquier transferencia que rebase este monto por partida, deberá ser aprobada, previo a su ejecución, por el Consejo General.

CUARTO. Para el caso de que se implemente algún proceso de participación ciudadana durante el presente año, se ejercerá primeramente el fondo contenido en el Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado "**FONDO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**", creado para tal efecto por este Instituto.

QUINTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento.

SEXTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo a los Partidos Políticos Nacionales registrados e inscritos ante este Instituto, para su debido conocimiento.

OCTAVO. Remítase copia del presente Acuerdo a la Contraloría, para su debido conocimiento.

Durand T. B.

NOVENO. Remítase copia del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización, para su debido conocimiento.

DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los trece días del mes de enero del año dos mil once.



**ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**



CONCENTRADO PRESUPUESTO 2011

[Handwritten signature]

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 38,956,335.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,458,714.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,703,204.03
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 31,904,852.36
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,708,200.00
		86,731,306.13

CAPÍTULO	GASTO PROCESO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,842,497.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,229,502.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,160,575.27
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 941,600.00
		24,174,175.32

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
	PROGRAMA DIFUSIÓN LEY PART CIUD.	\$ 500,000.00
	PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DE CREDENCIAL 03	\$ 5,000,000.00

TOTAL **116,405,481.45**



TOTAL CAPITULO 1000

[Handwritten signature]
[Handwritten date: 18/11/18]

SERVICIOS PERSONALES

CAPITULO 1000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 38,956,335.11
GASTO PROCESO	\$ 10,842,497.77
GASTO TOTAL	\$ 49,798,832.88



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES GASTO OPERATIVO

[Handwritten signature]

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 20,042,350.59
		1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 20,042,350.59	
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 67,200.00
		1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 67,200.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 2,809,901.77
		1321	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	\$ 235,720.47	
		1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 2,073,587.02	
		1341	COMPENSACIONES	\$ 500,594.28	
	1400		SEGURIDAD SOCIAL		\$ 5,296,011.10
		1411	APORTACIONES DE CUENTAS PATRONALES Y OBRERAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4,896,011.10	
		1412	SERVICIO MÉDICO DIVERSO	\$ 250,000.00	
		1442	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS	\$ 150,000.00	
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 3,457,066.35
		1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 1,947,393.64	
		1521	INDEMNIZACIONES	\$ 200,000.00	
		1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GRALES. DE TRABAJO	\$ 1,012,684.71	
		1591	OTRAS PRESTACIONES	\$ 296,988.00	
	1700		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 1,022,350.84
		1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ 1,022,350.84	
	1800		IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		\$ 6,261,454.46
		1811	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 821,525.79	
		1821	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 5,439,928.68	
					\$ 38,956,335.11



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESUPUESTO 2011 PLANTILLA PERSONAL BASE 1101

No	NOMIN	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO PRESIDENTE
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARIO EJECUTIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	DIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	DIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE APOYO A PRESIDENCIA	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TITULAR DE UNIDAD
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	CONTRALOR GENERAL
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDIRECTOR
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DEPARTAMENTO JURÍDICO	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	JEFE DE DEPARTAMENTO



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN

PRESUPUESTO 2011 PLANTILLA PERSONAL BASE 1101

No	NOMIN	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SECRETARIA "A"



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESUPUESTO 2011 PLANTILLA PERSONAL BASE 1101

[Handwritten signature]

No	NOMIN	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARIA "A" ESPECIALIZADA
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	SECRETARIA "A"
1	1101	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	SECRETARIA "A"
1	1101	APOYO COMITÉ ETICA	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A" EJECUTIVO
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	VIGILANTE



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES GASTO PROCESO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 7,858,206.37
		1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 3,425,169.13	
		1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 4,433,037.23	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 554,588.63
		1321	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICAL	\$ 67,162.74	
		1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 487,425.88	
	1400		SEGURIDAD SOCIAL		\$ 1,329,253.68
		1411	APORTACIONES DE CUENTAS PATRONALES Y OBRERAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,329,253.68	
	1800		IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		\$ 1,100,449.10
		1811	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 234,121.16	
		1821	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 866,327.94	
					\$ 10,842,497.77



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE YUCATAN**

**PRESUPUESTO 2011
PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL**

No	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (3.5 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (4 MESES)
1	1102 P	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (3 MESES)
1	1102 P	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (3 MESES)
1	1102 P	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (3 MESES)
1	1102 P	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (3 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A" (12 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B" (3.5 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B" (3.5 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B" (5 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B" (3.5 MESES)
1	1102 P	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	TÉCNICO ESPECIALIZADO "B" (4 MESES)



**IPEPAC INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE YUCATAN**

Handwritten signature

Handwritten signature

**PRESUPUESTO 2011
PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL**

No	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (5 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (5 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (5 MESES)
1	1102 P	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (6 MESES)
1	1102 P	SECRETARÍA EJECUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 MESES)
1	1102 P	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (12 MESES)
1	1102 P	SECRETARÍA EJECUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (12 MESES)
1	1102 P	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	CHOFER "A" (12 MESES)
1	1102 P	UNIDAD DE ASESORÍA Y DESARROLLO	CHOFER "B" (3 MESES)
1	1102 P	SECRETARÍA EJECUTIVA	CHOFER "B" (4 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B" (2 MESES)



**IPEPAC INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE YUCATAN**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**PRESUPUESTO 2011
PLANTILLA 1102 PERSONAL PROCESO ELECTORAL**

No	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	SECRETARIA "B" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C" (2 MESES)
1	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C" (2 MESES)
105	1102 P	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA "C" (2 MESES)
1	1102 P	MUNICIPAL DE MERIDA	INTENDENTE (2 MESES)
1	1102 P	SECRETARÍA EJECUTIVA	INTENDENTE (4 MESES)



[Handwritten signature]

TOTAL CAPITULO 2000
MATERIALES Y SUMINISTROS

[Handwritten signature]

CAPITULO 2000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 2,458,714.63
GASTO DE PROCESO	\$ 2,229,502.28
GASTO TOTAL	\$ 4,688,216.90

CAPITULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO OPERATIVO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTTOTALES	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN ,EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$ 1,039,759.83
		2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 295,158.70	
		2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 235,117.51	
		2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFOR. Y COMUN.	\$ 233,220.57	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 169,845.11	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 103,105.22	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$ 3,312.72	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 393,045.00
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO	\$ 392,675.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 370.00	
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		\$ 8,575.49
		2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 3,275.49	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,300.00	
	2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 9,025.00
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 9,025.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 900,000.00
		2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	\$ 900,000.00	
	2700		VESTUARIO,BLANCOS,PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 22,837.31
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 20,837.31	
		2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 2,000.00	
	2900		HERRAMIENTAS,REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 85,472.00
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 300.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 5,820.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INF.	\$ 39,972.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 39,380.00	
					\$ 2,458,714.63

8.1.2018

CAPITULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS GASTO PROCESO

[Handwritten signature]

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTTOTALES	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN ,EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$ 1,181,909.34
		2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 324,867.44	
		2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 149,891.91	
		2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFOR. Y COMUN.	\$ 195,905.63	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 67,407.44	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 88,091.42	
		2171	MATERIALES Y UTILIES DE ENSEÑANZA	\$ 352,729.00	
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$ 3,016.50	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 222,467.00
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO	\$ 218,267.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 4,200.00	
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		\$ 30,364.59
		2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 30,364.59	
	2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 16,450.00
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 16,450.00	
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 600,000.00
		2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	\$ 600,000.00	
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 13,749.35
		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2,149.35	
		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 5,000.00	
		2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 6,600.00	
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 164,562.00
		2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 140.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 17,950.00	
		2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 20,322.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 89,650.00	
		2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Y OTROS BIENES MUEBLES	\$ 36,500.00	
					\$ 2,229,502.28

[Handwritten signature]



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**TOTAL CAPITULO 3000
SERVICIOS GENERALES**

[Handwritten signature]

CAPITULO 3000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 11,703,204.03
GASTO DE PROCESO	\$ 10,160,575.27
GASTO TOTAL	\$ 21,863,779.31

TOTAL CAPITULO 3000

SERVICIOS GENERALES GASTO OPERATIVO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
3000			SERVICIOS GENERALES		
	3100		SERVICIOS BÁSICOS		\$ 1,446,653.88
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 775,200.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 16,000.00	
		3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 253,950.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 271,403.88	
		3171	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 88,100.00	
		3181	SERVICIOS POSTALES	\$ 42,000.00	
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 1,826,041.41
		3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 25,300.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,649,541.41	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 151,200.00	
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 3,016,687.56
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 350,000.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	\$ 500,000.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 500,000.00	
		3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 629,437.56	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 833,250.00	
		3362	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCTOS. OFICIALES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 60,000.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 144,000.00	
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 338,000.00
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ 93,000.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 5,000.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 110,000.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	\$ 10,000.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	\$ 120,000.00	
	3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 1,893,540.00
		3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 940,000.00	
		3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 208,800.00	
		3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 165,500.00	
		3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 300,600.00	
		3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50,000.00	
		3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 174,440.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 54,200.00	
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 538,200.00
		3611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 193,000.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 300,000.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 2,000.00	
		3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 43,200.00	
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$ 683,570.00
		3711	PASAJES NACIONALES AÉREOS	\$ 330,000.00	
		3721	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	\$ 5,000.00	
		3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES OFICIALES	\$ 312,570.00	
		3752	VIÁTICOS PARA LABORES DE CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 36,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		\$ 549,000.00
		3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 5,000.00	
		3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 274,000.00	
		3841	EXPOSICIONES	\$ 150,000.00	
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 120,000.00	
	3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 1,411,511.18
		3911	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNSIÓN	\$ 25,000.00	
		3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 471,511.18	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 915,000.00	
					\$ 11,703,204.03

TOTAL CAPITULO 3000

SERVICIOS GENERALES GASTO PROCESO

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
3000			SERVICIOS GENERALES		
	3100		SERVICIOS BÁSICOS		\$ 384,500.00
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 140,000.00	
		3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 16,200.00	
		3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 71,700.00	
		3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 144,000.00	
		3171	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 2,100.00	
		3181	SERVICIOS POSTALES	\$ 10,500.00	
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 1,229,970.40
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 1,109,970.40	
		3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 70,000.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 50,000.00	
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 5,451,325.00
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 151,250.00	
		3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	\$ 3,000,000.00	
		3332	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 620,000.00	
		3361	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 496,075.00	
		3362	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCTOS. OFICIALES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN	\$ 1,148,000.00	
		3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 36,000.00	
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 279,454.03
		3411	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ 5,000.00	
		3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 45,000.00	
		3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 50,000.00	
		3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 15,000.00	
		3452	DEDUCIBLES, COASEGUROS Y CONTRIBUCIONES	\$ 10,000.00	
		3454	SEGUROS VEHICULARES	\$ 154,454.03	
	3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 1,895,590.00
		3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 1,130,000.00	
		3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 261,000.00	
		3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 17,500.00	
		3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 413,600.00	
		3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 55,990.00	
		3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 17,500.00	
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 345,600.00
		3611	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 126,600.00	
		3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 200,000.00	
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 1,000.00	
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 18,000.00	
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$ 285,676.00
		3711	PASAJES NACIONALES AÉREOS	\$ 44,000.00	
		3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES OFICIALES	\$ 41,676.00	
		3752	VIÁTICOS PARA LABORES DE CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 200,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		\$ 20,000.00
		3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 20,000.00	
	3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 268,459.84
		3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 97,259.84	
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 171,200.00	
					\$ 10,160,575.27



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

TOTAL CAPITULO 4000
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

CAPITULO 4000	TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$ 31,904,852.36
GASTO TOTAL	\$ 31,904,852.36



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

TOTAL CAPITULO 4000
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
Gasto Operativo

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
4000			SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
	4470		AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		\$ 28,185,302.91
		4771	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACT. ORD.	\$ 26,843,145.62	
		4772	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACT ESPECIFICAS	\$ 1,342,157.29	
			OFICINAS DE REPRESENTACION PARTIDISTA		\$ 3,719,549.45
		4775	RENTAS Y SERVICIOS	\$ 461,400.00	
		4776	APOYO DE PERSONAL	\$ 3,258,149.45	
					\$ 31,904,852.36

PARTIDA 4471
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS
Gasto Operativo

[Handwritten signature]

PARTIDO POLITICO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Acción Nacional	\$ 793,170.42	12	\$ 9,518,045.08
Partido Revolucionario Institucional	\$ 898,665.06	12	\$ 10,783,980.72
Partido de la Revolución Democrática	\$ 196,230.94	12	\$ 2,354,771.32
Partido Verde Ecologista de México	\$ 180,853.45	12	\$ 2,170,241.35
Partido Nueva Alianza	\$ 168,008.93	12	\$ 2,016,107.15
			\$ 26,843,145.62

PARTIDA 4472
**FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**

Gasto Operativo

PARTIDO POLITICO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Acción Nacional	\$ 39,658.52	12	\$ 475,902.25
Partido Revolucionario Institucional	\$ 44,933.25	12	\$ 539,199.04
Partido de la Revolución Democrática	\$ 9,811.55	12	\$ 117,738.57
Partido Verde Ecologista de México	\$ 9,042.67	12	\$ 108,512.07
Partido Nueva Alianza	\$ 8,400.45	12	\$ 100,805.36
			\$ 1,342,157.29



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PARTIDA 4475 Y 4476

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS
CON EL ARTICULO 123 2° PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Gasto Operativo

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	MESES	IMPORTE ANUAL
Renta de oficinas	\$ 18,000.00	12	\$ 216,000.00
Agua Potable	\$ 400.00	6	\$ 2,400.00
Energía eléctrica	\$ 7,000.00	6	\$ 42,000.00
Teléfonos 8 líneas	\$ 4,000.00	12	\$ 48,000.00
Internet 1 líneas	\$ 500.00	12	\$ 6,000.00
Paquete papelería	\$ 7,000.00	12	\$ 84,000.00
Estacionamiento	\$ 5,250.00	12	\$ 63,000.00
Apoyo de Personal			\$ 3,258,149.45
			\$ 3,719,549.45



**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN**

**PRESUPUESTO 2011
PLANTILLA PERSONAL 1104**

M. A. B. J.

No	NOMIN	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	JEFE DE OFICINA
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	JEFE DE OFICINA
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	JEFE DE OFICINA
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	JEFE DE OFICINA
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	JEFE DE OFICINA
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	JEFE DE OFICINA
1	1104	PARTIDOS POLÍTICOS	JEFE DE OFICINA
1	1104	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1104	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	VIGILANTE



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Handwritten signature

TOTAL CAPITULO 5000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Handwritten signature

CAPITULO 5000	TOTAL
ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	\$ 1,708,200.00
ADQUISICION DE BIENES PROCESO	\$ 941,600.00
GASTO TOTAL	\$ 2,649,800.00

CAPITULO 5000

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES OPERATIVO

[Handwritten Signature]

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 834,900.00
		5111	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 104,600.00	
		5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 697,300.00	
		5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 33,000.00	
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 48,000.00
		5211	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 18,000.00	
		5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 30,000.00	
	5400		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 500,000.00
		5411	VEHÍCULOS Y CAMIONES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 500,000.00	
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 56,600.00
		5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	\$ 26,600.00	
		5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	\$ 21,000.00	
		5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 6,000.00	
		5691	OTROS BIENES MUEBLES	\$ 3,000.00	
	5900		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 268,700.00
		5911	SOFTWARE	\$ 189,000.00	
		5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$ 79,700.00	
					\$ 1,708,200.00



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

CAPITULO 5000

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
PROCESO**

[Handwritten signature]

CAPÍTULO	SUBCAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 909,000.00
		5111	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 360,000.00	
		5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 549,000.00	
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 7,000.00
		5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 7,000.00	
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 25,600.00
		5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	\$ 13,100.00	
		5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	\$ 12,500.00	
					\$ 941,600.00



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

DIFUSIÓN DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[Handwritten signature]

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 500,000.00
	TOTAL	500,000.00



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

PROGRAMA ACTUALIZACIÓN DE CREDENCIAL 03

[Handwritten signature]

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,000,000.00
	TOTAL	5,000,000.00